CERRILLOS
Municipio Ciudadano

002018

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2022

Cerrillos, 26 OCT 2022

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N.º103/1973/2022; el Decreto Alcaldicio N.º 201/734/2020; La carta de renuncia presentada por doña **DANIELA SARAY DELGADILLO DUARTE.**

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante el Decreto Alcaldicio N.º 201/734/2020; se contrató bajo el Régimen del Código del Trabajo a doña **DANIELA SARAY DELGADILLO DUARTE,** cédula de identidad N[redacted] contar del 01 de marzo de 2020 y de manera indefinida.

La carta de renuncia, presentada por doña **DANIELA SARAY DELGADILLO DUARTE,** con fecha 05 de octubre de 2022

D E C R E T O:

1. Póngase término, a contar del 06 de octubre de 2022, al Contrato de Trabajo suscrito con doña **DANIELA SARAY DELGADILLO DUARTE,** cédula de identida[redacted] ancionada mediante Decreto Alcaldicio N.º 201/734/2020, por renuncia voluntaria.

2. La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Contabilidad efectuará los ajustes contables y presupuestarios que corresponden.

3. La Unidad de Remuneraciones efectuará los cálculos correspondientes al finiquito, quien además velara por el pago oportuno de éste.

3.1 Dicho cálculo se remitirá junto con la certificación del pago de cotizaciones al Departamento de Personal para la formalización del finiquito correspondiente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE.

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDESA

LORENA PACUSE ROJAS
Alcaldesa

LFR/CUCh/FCQ/mpt
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Personal
Remuneraciones
Interesado
Secplan
Interesado
Página Web